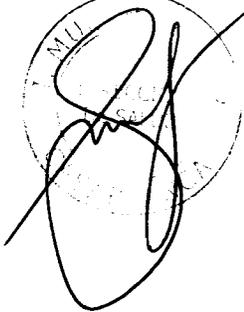


DECRETO ALCALDICIO N° 000566

Casablanca, 23 FEB. 2011

VISTOS:



- 1.- La conveniencia de mejorar el nivel de remuneraciones del personal del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- El Acuerdo N° 2252 de fecha 15 de febrero de 2011 del Concejo Municipal.
- 3.- Lo establecido en el artículo 45° de la Ley N° 19.378.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase a los funcionarios de la dotación de salud que desempeñan las funciones que se indican hasta el 31 de diciembre del año en curso una asignación especial municipal transitoria equivalente a los valores que se consignan:

Director de Salud Titular, Categoría B, Grado 13	\$ 507.060
Contrata Médico Becado, Categoría A, Grado 15°	\$ 526.090
Contrata Médico Becado, Categoría A, Grado 13°	\$ 294.762

- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto, en lo que corresponda al subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 009 "Asignación Especial Transitoria Personal Planta" y al que corresponda al subtítulo 21 Ítem 02 Asignación 009 "Asignación Especial Transitoria personal Contrata de Zona" del presupuesto de Salud Municipal.

- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Dir. Control
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Salud
Jurídico